



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TAMARÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tamarón para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	16.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.770,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	7.350,00
6.	Inversiones reales	40.140,00
	Total presupuesto	92.460,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	15.250,00
2.	Impuestos indirectos	650,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.630,00
4.	Transferencias corrientes	19.910,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.020,00
7.	Transferencias de capital	26.000,00
	Total presupuesto	92.460,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tamarón, a 28 de junio de 2018.

El Alcalde,
Óscar Pérez Sendino